



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Sábado, 8 de mayo de 1993

Núm. 103

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio Provincial

Demarcación de León 1.ª Capital

C/. Las Fuentes, 4 dpdo. — León

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que después se indicarán por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c. del Real Decreto 1174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo de apremio del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Resultando desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el **Boletín Oficial** sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustantación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º.—Que contra la anterior providencia de apremio y sólo en los casos a que se refiere el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a.—De alzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

b.—No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

2.º.—Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, 136 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

3.º.—Los plazos y el lugar de ingreso de las deudas que se notifican, serán:

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de esta demarcación, sita en León, calle Las Fuentes, 4 dpdo.-1.º.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.



4.º-Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

5.º-Las cantidades adeudadas devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario, hasta la fecha de su ingreso, repercutiéndose además las costas del procedimiento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Alores Diestre Aurora	Urbana B.Inmuebles	1989,90,91,92	48.935
Alvarez Valentin	" "	1989,90,91,92	21.626
Alvarez Garcia Joaquin	" "	1989,90,91,92	24.107
Alvarez Guaza Purificacion	Rustica	1990,91	6.578
Andres Garcia Javier	Impuesto Vehiculos T.M.	1990,91,92	25.920
Andres Llamazares Dora	Rustica	1991	1.561
Aparicio Alvarez Dolores Hm	Rustica	1989	3.190
Arias Llamazares Fabian	Imt ² Vehiculos T. Mecanica	1992	6.480
Barreras Santamarta Francisco	Urbana, Bienes Inmuebles	1989,90,91,92	25.694
Barrientos Garcia Doledad y 3	Rustica	1989	2.698
Benavides Cascallana Octavio	Rustica	1990,91	4.142
Benavides fernandez Eucrecia	Urbana	1988	10.066
Blanco Treceño Belinda	Rustica	1991	3.724
Castro Morala Aurelio	Rustica	1991	2.316
Ceferino Garcia Vitoriano	Rustica	1991	1.663
Centeno Prieto Agustin	Urbana, Basuras, Alcantar.	1989,90,91,92	39.508
Centeno Prieto Maximo	Urbana, Bienes Inmuebl.	1989,90,91,92	10.807
Centeno Prieto Virgilio	Urbana, Bienes Inmuebles	1989,90,91,92	10.807
Centeno Turrado, Bernardino	" " "	1989,90,91,92	12.428
Construcciones Lopez Villa S.L.	Bienes Inmuebles	1992	7.553
Danosa Dos S.A.	Urbana, B, Inmuebles	1989,90,91,92	191.087
Diaz Dominguez Jesusa	B.Inmuebles, Alcantarill.	1991,92	7.723
Diez Gonzalez Manuel	Urbana y B. Inmuebles	1989,90,91,92	22.721
Elgueta Estilo Diseño S.A.	Licencia Fiscal	1990	6.940
Fernandez Guada Marcos	Urbana y B.Inmuebles	1989,90,91,92	81.149
Fernandez Ramon Mongil Angel	B.Inmuebles	1990,91,92	22.121
Fuente Barreales Tomas	Rustica	1990,91	4.164
Fuente Ibañez Jose Carlos	Licencia Fiscal	1989	5.560
Garcia Baños Genaro	Rustica	1989	2.947
Garcia Lorenzo Aurea Maria	Lic.Fiscal Profesional	1990,91	15.564
Garcia Rey Jose	Urbna, B. Inmuebles	1988,89,90,91,92	268.735
Garcia Sanz Agustina	Basuras y Alcantarillado		4.238
Garcia Sanz Agustina	Rustica	1988,89	4.238
Gomez Pajines Emilio	Urbana	1990	18.749
Gonzalez Costillas Isidro	Urbana, Bienes Inmuebles	1989,90,91,92	42.782
Gonzalez Fernandez Valentin	Rustica	1989	2.282
Gonzalez Martinez, Lazaro	Rustica	1989	1.886
Gonzalez Martinez Carpintero	Rustica	1989	1.651
Gonzalez Ramon Toribio Hm	Rustica	1989	254
Gonzalez Tascon Dalmacio	Licencia Fiscal	1990	7.422
Iban Francisco Felicidad	Rustica	1990	1.747
Iban Villa Balbino	Rustica	1990,91	16.760
Laiz Madera Valeriano	Rustica	1989	1.896
Lopez AVECILLA Florencio	Licencia Fiscal	1989,90,91	35.736
Llamazares Garcia Andres	Rustica	1989	2.450
Llamazares Garcia Cristino	Urbana Bienes Inmuebles	1989,90,91,92	48.043
Mansilla Materiales Construccion	Lic. Fiscal Vehiculos	1990,91,92	71.251
Martinez Barreales Pilar	Rustica	1990,91	2.624
Martinez Rodriguez Cecilia	Rustica	1990,91	4.196
Morante Caballero Indalecio	Urbana Bienes Inmuebles	1989,90	15.017

APPELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Nava Garcia Gregorio	Agua, Basuras Alcantarilla	1989, 90, 91	4.388
Pacho Voces Roberto	Licencia Fiscal Vehículo	1990, 91	508.513
Perez Morales Maria Luisa	Rustica	1989	2.002
Puente Montalvo S.A.	Licencia Fiscal	1989, 90, 91	35.736
Promotora Río Escla S.A.	Urbana	1988	48.018
Río Rebollo Maria	Rustica	1989	1.548
Riva Fernandez Santiago	Rustica	1990, 91	4.864
Robles Pedro Luis	Urbana, Bienes Inmuebles	1989, 90, 91, 92	8.003
Robles Carreira Jose Luis	Urbana Bienes Inmuebles	1989, 90, 91, 92	16.315
Rodriguez Alonso Rosa y l	Urbana, Bienes Inmuebles	1989, 90, 91, 92	28.343
Rodriguez Lomas Valentin	Urbana	1990	9.510
Santos Gonzalez Lucila	Rustica	1990, 91	32.798
Serrano Saba Carmen Marina	Licencia Fiscal	1988, 89, 90, 91, 92	176.051
Silco S.L.	Urbana Bienes Inmuebles	1989, 90, 91, 92	33.743
Tecbio Tecnicos Gestion Medio Ambiente	Licencia Fiscal	1988, 89, 90, 91	93.059
Vazquez Casado Jose Luis	Licencia Fiscal	1988, 89, 90, 91	116.327
CERTIFICACIONES			
Serrano Saba Maria del Carmen	Licencia Apertura Disco Bar	1992	29.058

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a veintiséis de marzo de 1993.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Angel Arias Fernández.—V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

3370

Núm. 4244.-31.080 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio Provincial

Demarcación de León 1.º Capital

C/. Las Fuentes, 4 dpdo. - León

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 1.º Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que después se indicarán por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c. del Real Decreto 1174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo de apremio del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Resultando desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el **Boletín Oficial** sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustantación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º.—Que contra la anterior providencia de apremio y sólo en los casos a que se refiere el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a.—De alzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

b.—No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

2.º.—Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, 136 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

3.º-Los plazos y el lugar de ingreso de las deudas que se notifican, serán:

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de esta demarcación, sita en León, calle Las Fuentes, 4 dpdo.-1.º.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

4.º-Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

5.º-Las cantidades adeudadas devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario, hasta la fecha de su ingreso, repercutiéndose además las costas del procedimiento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
BARRIENTOS ALLER, Benito	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	25.908
CANSECO DE LAS VALLINAS, M ^a Angel	I.B.I. Urbana	1.992	20.887
CASADO GONZALEZ, Gabriel	I.B.I. Urbana	90-91-92	2.806
CENTENO LLAMAZARES, Ananciación	I.B.I. Urbana	1.992	8.014
DIEZ SALGADO, Alvaro	Lic. Fiscal	1.991	30.055
FERNANDEZ, Delfina	I.B.I. Urbana	1.992	3.540
FERNANDEZ ALLER, Andres	I.B.I. Rústica	1.991	1.793
FERNANDEZ CAMPANO, Teresa	I.B.I. Rústica	88-89	3.528
FIDALGO CALZADILLA, Eduardo y hns	I.B.I. Urbana	90-91-92	58.294
FIDALGO FIDALGO, Isidoro	I.B.I. Urbana	91-92	29.995
FIDALGO GONZALEZ, Balbina	I.B.I. Urbana	1.992	4.427
GONZALEZ ALLER, Saturnino	I.B.I. Rústica	1.991	1.756
GONZALEZ IBAN, M. Martina	I.B.I. Urbana	88-89	1.302
GUTIERREZ GARCIA, Pablo	Lic. Fiscal	1.991	18.150
JABARES MARTINEZ, Belarmina	I.B.I. Urbana	1.992	12.593
LOPEZ GARCIA, Agustin	I.B.I. Urbana	91-92	199.969
LORENZANA GARCIA, Miguel	I.M.C. Vehiculos	91-92	4.800
LORENZO FERNANDEZ, Juan Manuel	Lic. Fiscal	1.991	25.428
MARTINEZ ALLER, Maria Teresa y 1	I.B.I. Rústica	1.990	2.200
MARTINEZ FERNANDEZ, José Antonio	I.B.I. Urbana	90-91-92	46.490
MELON CABELLO, José	I.B.I. Urbana	91-92	21.774
PEREZ FIDALGO, José Antonio	I.M.C. Vehiculos	1.992	13.800
POBLACION POBLACION, Felix	I.B.I. Urbana	90-91-92	46.772
RAMOS VEGA, Sagrario	I.B.I. Urbana	91-92	3.154
RODRIGUEZ, Benedicto	I.B.I. Urbana	90-91-92	144.379
ROVIDAE S.A.	I.B.I. Urbana	90-91-92	112.788
SANCHEZ PUELLES, José	I.B.I. Rústica	1.991	2.141
SOTO FERNANDEZ, Francisco y 1	I.B.I. Rústica	1.991	1.712
SOTO FIDALGO, Antonia	I.B.I. Rústica	1.991	1.568

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
SUAREZ ARIAS, Miguel Angel y 2	I.B.I. Urbana	1.992	12.766
VOCES ROBLES, Manuel Emilio	I.B.I. Urbana	1.992	16.583
<u>CERTIFICACIONES</u>			
JABARES MARTINEZ, Belarmina	Certif. Urbana	1.991	31.436
<u>AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA</u>			
ALONSO ALONSO, Visitación	I.B.I. Urbana	89 al 92	28.672
ALONSO MARTINEZ, Maximiliano	id.	89 al 92	3.594
ALVAREZ ALONSO, Gregorio	Lic. Profesional	1.991	1.212
ALVAREZ GALLEGO, Jacinto	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	27.832
ALVAREZ RAMOS, Victorino	I.B.I. Urbana	90a 92	2.648
ALVAREZ TASCÓN, Luis Santiago	I.B.I. Urbana	89 al 92	9.043
ALLER, Jacinto	id.	89 al 92	4.882
BLANCO CAZURRO, Eulalia	id.	89 al 92	45.307
BRAVO CASCALLANA, Ismael	id.	89 al 92	36.413
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	id.	89 al 92	3.114
DESCONOCIDO ANGELA	id.	89 al 92	11.419
ELIO CARBAJAL, Jesús	id.	1.989	636
FERNANDEZ FERRERO, Justo	id.	1.990	7.627
FERNANDEZ DEL RIO, Manuel	id.	90 al 92	52.890
FERNANDEZ VILLANUEVA, Rosa M ^a	id.	89 al 92	7.135
FIDALGO VALCARCE, J. Vicente	I.B.I. Rústica	89 y 91	5.717
GARCIA GUTIERREZ, Lorenzo	I.B.I. Urbana	89 al 92	35.397
GARCIA MARTINEZ, José Antonio	id.	89 al 92	29.256
GONZALEZ ALEJOS, Jesús	id.	91 y 92	47.119
GONZALEZ BARAGAN, Honorino	Lic. Fiscal	89 al 91	81.685
GONZALEZ FERNANDEZ, Belarmina	I.B.I. Urbana	1.989	451
GUTIERREZ FERNANDEZ, Estilita	id.	89 al 92	74.869
HONRADO MARTINEZ, Honorino	id.	89 al 92	16.077
JULIAN GARCIA AMALIA y SP	id.	90 al 92	41.292
MANUEL	id.	1.992	713
MARTINEZ DIEZ, Emilio	id.	89 al 92	34.196
MARTINEZ MARTIN, Francisco y 7	id.	1.991-1.992	13.250
MARTINEZ PEREZ, Alfredo	id.	1.991-1.992	2.093
DE LA MATA MARTINEZ, Manuel	id.	1.989	382
MENDOZA PEREZ, Floreal	I.B.I. Urbana-Lic. Fisc.	89 al 92	25.343
MENENDEZ, Rafael	I.B.I. Urbana	1.989	362
MIGUELEZ RUBIO, José Luis	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	27.832
NICOLAS NICOLAS, Julia	I.B.I. Urbana	90 al 92	7.014

APPELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
ORDAS ALEGRE, Valeriano	id.	89 al 92	3.376
PERTEJO NICOLAS, Sofia	id.	1.989	2.212
PIMENTEL CAMPOS, M ^a Isabel	id.	89 al 92	124.115
PONCE MARCO, Manuel y 1	I.B.I. Urbana	89 al 92	160.966
REY VILLANUEVA, Florencia	id.	89 al 92	3.857
ROBLES GARCIA, Aquilina	id.	89 al 92	4.904
ROBLES ZAMORA, Maria Carmen Adela	Lic. Fiscal	88 al 90	6.368
SANCHEZ VISO, José Roberto	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	11.270
SANTOS SANTAMARTA, Pedro	I.B.I. Urbana	89 al 92	27.956
SUAREZ FERNANDEZ, Herminio	id.	89 al 92	18.280
TIRADO E HIJOS SL	Lic. Fiscal	1.991	36.362
VILLANUEVA, Miguel Angel	I.B.I. Urbana	89 al 92	19.118
<u>CERTIFICACIONES</u>			
FERNANDEZ FERRERO, Justo	Cert. Urbana	1.990	62.340
MERINO AGUADO, Procopio Florencio	id.	1.990	2.043.863
ALBA LAGO, Adriano	id.	1.991	4.057
GONZALEZ FERNANDEZ, Julian	id.	1.991	304.189
MARTINEZ ALONSO, Olga y 3	Cert. Tasas Dip.	1.992	4.944
MARTINEZ ZABALA, Juan Antonio y 1	Cert. Urbana	1.990	487.710

AYUNTAMIENTO: VALVERDE DE LA VIRGEN

ALGRAN S.A.	Lic. Fiscal	1.991	101.814
ALONSO GARCIA, Sinforosa	I.B.I. Urbana	1.991-1.992	3.743
ALONSO LLAMAS, Vicente	I.B.I. Urbana y Arbitr.	1.988-1.989	3.677
ALVAREZ DE ALLER, Angel	I.B.I. Urbana	1.991-1.992	76.986
ALVAREZ FERNANDEZ, José Luis	I.M.C. Vehiculos	90 al 92	24.120
ALVAREZ RODRIGUEZ, Eduardo	id.	1.991-1.992	12.960
ARIAS FERNANDEZ, Angel	I.B.I. Urbana	1.989-1.990	7.142
BENITEZ GUTIERREZ, Julio	id.	1.991	3.532
BLANCO FERNANDEZ, Cristobal	id.	1.991	2.534
CASADO BARTOLOME HM	I.B.I. Rústica	1.990-1.991	4.214
CASADO CASADO, Juan José	I.B.I. Urbana	90 al 92	39.882
CAMPOS SEMANAS, José Antonio	I.M.C. Vehiculos	1.991-1.992	12.960
CASAL MIGUEZ, Avelino	I.B.I. Urbana	88 al 92	127.352
El mismo	Lic. Fiscal	1.988	12.335
CELIS JUAN, Agustin	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	26.381
CEREZO PARDO, Luis Fernando	id.	89 al 92	23.226
CLUB OLIMPICO VIRGEN CAMINO	I.B.I. Urbana	90 al 92	9.306
COMBARROS GRANDE, Laurentino	I.M.C. Vehiculos	89 al 92	23.226
COMUNIDAD DE PROPIEDAD	I.B.I. Urbana	89 al 92	63.282
CRESPO SANTOS, Carlos	id.	89 al 92	6.200
DIEZ OBLANCA, Gabriel	id.	89 al 92	5.178
DIEZ PEREZ, Benjamin	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	26.381
DOMINGUEZ BOVEDA, Isolina	Lic. Fiscal	1.991	15.511
FERNANDEZ DIEZ, Rosa M ^a	id.	1.991	14.544
FERNANDEZ GARZA, Armando	I.B.I. Urbana	89 al 92	74.393
FERNANDEZ SANTOS, Argimiro	I.M.C. Vehiculos	1.988-1.989	20.803

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
FERNANDEZ SANTOS, Ernesto	id.	88 al 92	164.257
FERRALLAS HERMANOS GARCIA SL	Lic. Fiscal	1.990-1.991	28.138
FERREDUELA BARRUL, M. Encarnación	I.M.C. Vehiculos	1.991-1.992	16.080
FIDALGO, Pedro	I.B.I. Urbana	88 al 92	10.958
FRANCISCO	id.	1.991-1.992	18.198
FRANCO GUTIERREZ, Miguel	id.	89 al 92	9.701
El mismo	I.B.I. Rústica	1.991	1.370
GARCIA, Constantino	I.B.I. Urbana	89 al 92	26.490
GARCIA, Manuel	id.	89 al 92	4.535
GARCIA BLANCO, Elisa	id.	89 al 92	25.877
GARCIA FERNANDEZ, Barnardo	id.	1.988	16.114
GARCIA FERNANDEZ, Rosa Marta	id.	89 al 92	36.092
GARCIA FERNANDEZ, Rufino	id.	89 al 92	29.750
GARCIA GARCIA, Leandro	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	43.159
GARCIA PEREZ, Tomás y más	I.B.I. Urbana	89 al 92	48.757
GARCIA SANTOS, Dominica	id.	1.991-1.992	11.216
GARCIA VILLANUEVA, Lidia	id.	89 al 92	7.283
GESTURBI S.L.	Lic. Fiscal	1.990-1.991	28.138
GOMEZ HERRERAS, José	I.B.I. Urbana	88 al 90	15.394
GONZALEZ, Antonio	id.	89 al 92	27.209
GONZALEZ CAÑON, Isidro	id.	89 al 92	40.776
GONZALEZ DOCAMPO, Miguel Angel	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	26.381
GONZALEZ CRESPO, Ignacio	I.B.I. Urbana	89 al 92	3.492
GONZALEZ GONZALEZ, Natividad	id.	89 al 91	28.440
GONZALEZ GUTIERREZ, Juan	I.M.C. Vehiculos	89 al 92	23.226
GONZALEZ GUTIERREZ, Manuel	id.	88 al 92	43.159
GONZALEZ SANTOS, Manuel Ramón	id.	88 al 92	45.821
GONZALEZ SANTOS, Miguel	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	72.818
GONZALEZ SUAREZ, Jesús y 1	I.B.I. Urbana	89 al 92	1.612
GUERRERO, Antonio	id.	89 al 92	63.595
El mismo	Basuras	1.992	3.600
GUTIERREZ, Gustavo y 2	I.B.I. Urbana	89 al 92	11.063
GUTIERREZ DE PAZ, Timoteo	id.	89 al 92	60.635
El mismo	Basuras	1.992	3.600
GUTIERREZ RODRIGUEZ, Wenceslao	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	84.158
HERNANDEZ JIMENEZ, Manolo	id.	88 al 92	11.791
HERNANDEZ RAMIREZ, Juan Jesús	id.	88 al 92	126.070
INIESTA RODRIGUEZ, Manuel	id.	88 al 92	29.443
JUNTA VECINAL VALVERDE DE VIRGEN	I.B.I. Urbana	1.990 al 92	5.030
LEON CORRAL, Casimira	id.	89 al 92	38.843
LOPEZ, Leonor	id.	89 al 92	8.484
LOPEZ GOMEZ, M. del Pilar	I.M.C. Vehiculos	1.991	2.400
LOPEZ LOPEZ, Nicanor	I.B.I. Urbana	90 al 92	10.319
LOPEZ MARTINEZ, Abilio	id.	89 al 92	21.080
LOPEZ PONCE, Luis	id.	89 al 92	80.932
LLAVERO SERRANO, Pedro	I.M.C. Vehiculos	90 al 92	24.120
MALVAREZ CID, M ^a del Camino	id.	1.991-1.992	12.960
MARIANO Y EMILIANO COPRECCOS HERR	Lic. Fiscal	1.990-1.991	35.113
MARTINEZ DEL CERRO, Jesús	I.B.I. Urbana	89 al 92	22.792
MARTINEZ CUBILLAS, Antonio	id.	89 al 92	16.472
MARTINEZ HUERGA, Fernando	id.	1.988	2.822
MARTINEZ RODRIGUEZ, M. Carmen	id.	89 al 92	22.200
METALURGICAS LEONBSAS	I.M.C. Vehiculos	1.991-1.992	10.560
MONTOYA ROMERO, José Antonio	Lic. Fiscal	88 al 91	32.575
MOLLERO CRESPO, Melchor	I.M.C. Vehiculos	1.991-1.992	12.960
MORATA SEGURA, Santiago Juan	id.	88 al 92	9.666
MORATH ULRIKE, Helena	id.	88 al 92	26.381
NICOLAS, Manuel	I.B.I. Urbana	89 al 92	5.267

APPELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
NÚÑEZ RAMOS, Fernando	id.	89 al 92	23.509
NÚÑEZ RAMOS, Valentina	id.	89 al 92	24.494
NÚÑEZ URRUZOLA, M ^a Carmen	id.	1.991-1.992	47.542
La misma	Basuras	1.992	3.600
OREJAS ALVAREZ, Antonio	I.B.I. Urbana	89 al 92	22.356
El mismo	Basuras	1.992	3.600
OREON IGLESIAS, Benito	I.B.I. Urbana	89 al 92	87.186
PENA PARDO, Manuel	id.	1.988	8.399
PEREZ, Andres	id.	90 al 92	24.546
PEREZ, Julia	id.	90 al 92	5.104
PEREZ ALVAREZ, Piedad	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	29.443
La misma	Lic. Fiscal	88 al 91	60.731
PEREZ CASADO, Isidoro	I.B.I. Urbana	90 al 92	6.222
El mismo	Basuras	1.992	3.600
PEREZ FERNANDEZ, Andres	I.B.I. Urbana y Lic.F.	88 al 92	74.424
El mismo	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	31.279
PEREZ FERNANDEZ, José Luis y 1	I.B.I. Urbana	90 al 92	64.297
El mismo	I.M.C. Vehiculos	90 al 92	19.440
PEREZ GARCIA, José Ramón	I.B.I. Urbana	89 al 92	11.664
PEREZ PEREZ, Andres	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	11.791
PEREZ PEREZ, Raimundo	I.B.I. Urbana	89 al 92	4.038
PISABARRO SALEGRF, Bernabé	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	32.359
PRIETO FERNANDEZ, José Agapito	I.B.I. Urbana	1.990	1.284
RAMON FOLLA, Rafael	I.M.C. Vehiculos	88 al 91	42.160
RAMOS GARCIA, Julián	I.B.I. Urbana	89 al 92	16.430
RAMOS GARCIA, Trinidad	id.	90 al 92	6.618
RAMOS GARCIA, Julian	Basuras	1.992	3.600
RODRIGUEZ ALONSO, Encarnación	I.B.I. Urbana	1.988-1.989	352
RODRIGUEZ CRESPO, Nieves	id.	90 al 92	7.369
RODRIGUEZ IGLESIAS, Manuel	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	11.791
ROSO LINARES, Isidro	I.B.I. Urbana	89 al 92	22.986
RUIZ HERRERO, M. Angeles	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	9.666
SAMPEDRO MIRANDA, Avelino	I.B.I. Urbana	1.988	2.022
El mismo	Arbitrios	88 y 89	1.188
SANDOVAL FERNANDEZ, José Antonio	Licen. Fiscal	88 al 91	26.591
SANTIN RODRIGUEZ, Fernando	I.B.I. Urbana	89 al 92	6.893
SANTOS FERNANDEZ, Mariano	id.	89 al 92	6.480
SANTOS GONZALEZ, Angela y 4	id.	1.990-1.991	1.429
SANTOS GONZALEZ, Teresa	id.	88-91-92	8.371
La misma	Arbitrios	1.988	504
SANTOS VIDAL, Clemente	I.M.C. Vehiculos	88 al 92	15.570
SEGURNOCHE S.A.	Lic. Fiscal	1.990	45.311
El mismo	I.M.C. Vehiculos	90 al 92	52.560
SOTO, Aurora	I.B.I. Urbana	89 al 92	10.878
SOTO GARCIA, M. Mercedes	I.M.C. Vehiculos	90 al 92	19.440
SUAREZ RODRIGUEZ, Guadalupe	I.B.I. Urbana	1.988	905
La misma	Arbitrios	1.989	288
TORRES PANIZO	I.B.I. Urbana	90 al 92	57.452
El mismo	Licenc. Fiscal	89 al 91	102.107
VALDUEZA COLINAS, Mariano Anton.	I.B.I. Urbana	89 al 92	159.497
ZAMBRUNO CERDAN, Manuel	I.M.C. Vehiculos	1.988-1.989	12.919
CERTIFICACIONES			
CASAL MIGUEZ, Avelino	Cert. Urbana	1.991	32.789
El mismo	id.	1.990	29.354
SOTO ALONSO, Evangelina	id.	1.991	772
GONZALEZ ALONSO, José Manuel	Cert. Diputación	1.992	3.840

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a veintiséis de marzo de 1993.-El Jefe de la Unidad de Recaudación, Angel Arias Fernández.-V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio Provincial Demarcación de León 1.º Capital

C/. Las Fuentes, 4 dpdo. - León

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 1.º Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que después se indicarán por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"**Providencia.**—En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c. del Real Decreto 1174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo de apremio del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Resultando desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el **Boletín Oficial** sin presentarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustentación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º.—Que contra la anterior providencia de apremio y sólo en los casos a que se refiere el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a.—De alzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

b.—No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

2.º.—Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, 136 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

3.º.—Los plazos y el lugar de ingreso de las deudas que se notifican, serán:

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de esta demarcación, sita en León, calle Las Fuentes, 4 dpdo.-1.º.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

4.º.—Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

5.º.—Las cantidades adeudadas devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario, hasta la fecha de su ingreso, repercutiéndose además las costas del procedimiento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

Ayto: VALDEFRESNO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Alonso Gonzalez, José	I.B.I. Urbana	90 al 92	50.036
Alonso Fernandez, Conrado	Rústica	1.991	1.236
Alonso Lopez, Isidro	I.B.I. Urbana	90 al 92	3.022
Alonso Alvarez, Mariano	id.	90 al 92	9.995
Alvarez Amigo, Graciano	Rústica	1.989	3.425
Alvarez Diez, Basilio	I.B.I. Urbana y Rústica	90 al 92	6.736
Alvarez Diez, Juana	I.B.I. Urbana	1.991-1.992	3.653
Alonso Lopez, Jesús	I.M.C. Vehículos	88 al 92	94.903
Alvarez Rey, Fulgencio	id.	1.992	5.280
Aller Alaez, Nicolasa	I.B.I. Urbana	id.	1.558
Aller Gutierrez, Luciana	Rústica	88 al 91	7.463
Aller Pertejo, Esther	I.B.I. Urbana	90 al 92	6.712
Arias, Jesús y 1 más	Rústica	1.991	970
Arias Garcia, Antonio	I.B.I. Urbana	1.988	995
Bardal Gonzalez, Alfredo	Rústica	89 al 91	6.709
Bouzo Carballo, José Luis	Basura	1.991-1.992	4.800

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Cabanas Rodriguez, José María	I.M.C. Vehículos	1.992	6.480
Castaño Vizcaino, Germalina	id.	id.	6.480
Castro Aller, Fructuoso	Rústica	89 al 91	22.632
Castro Martinez, Aniceto	I.B.I. Urbana	90 al 92	15.943
Castro Martinez, Marquino	id.	id.	8.194
Castro Robles, Leonardo	Rústica	1.989	2.582
Clason Marcos, Diego	I.B.I. Urbana	90 al 92	35.472
Construcciones F. Carballo	id.	90 al 92	6.961
Contreras, Joaquín	id.	id.	30.257
Corelsa Comerciantes Reun.Elec.	Lic.Fiscal	1.991	99.389
Crespo Gutierrez, Eusebio	Rústica	1.988-1.989	14.134
Disurcat S.L.	Lic.Fiscal	1.990-1.991	81.056
Dominguez Ruiz, Crescencia	Basura	1.991-1.992	4.800
Fernandez, Aurelio	id.	id.	4.800
Fernandez Aller, M. del Carmen	id.	id.	4.800
Fernandez Bajo, Lino	Lic.Fiscal y Rústica	88 al 91	180.780
Fernandez Diez, Emiliano	I.B.I. Urbana y Basura	90 al 92	20.585
Fernandez Garcia, María Felipa	I.B.I. Urbana	id.	2.202
Fernandez Garcia, Miguel	Rústica	1.991	2.124
Fernandez Gonzalez, Ludivina	id.	1.990-1.991	4.758
Fernandez Llamas, Isidro	I.M.C. Vehículos	1.992	6.480
Fernandez Martinez, Lourdes	I.B.I. Urbana	90 al 92	9.869
Fernandez Perez, Isidoro	id.	id.	32.167
Fernandez Rodriguez, M. Seledad	I.M.C. Vehículos	1.992	6.480
Ferrero Garcia, José	Rústica	1.990	2.014
Fidalgo Fernandez, Miguel	id.	1.991	2.209
Fidalgo Llamazares, Benito	id.	id.	2.099
Fuertes Alonso, Orenca	id.	id.	821
Garcia Diez, Engracia	id.	id.	937
Garcia Lopez, Fermín	id.	88 al 91	6.985
Garcia Llamazares, Doradia	id.	1.991	1.093
Garcia Martinez, Maria Luz	I.B.I. Urbana	1.988-1.989	3.373
Gardon Aller, Miguel	id.	90 al 92	89.291
Gbegnedji Kponton, Jean Lucien	I.M.C. Vehículos	1.992	13.680
Generos Puntos Dimas, S.L.	Lic.Fiscal	1.991	54.496
Gonzalez Castro, Mauricio	Rústica	1.991	1.908
Gonzalez Fernandez, Eugenia	I.B.I. Urbana	1.991-1.992	2.927
Gonzalez Garcia, Antonio	Rústica	1.988	6.994
Gonzalez Gonzalez, Santiago A.	Basura	1.991	7.200
Gonzalez Gutierrez, Felisa	Rústica	id.	916
Gonzalez Lorente, Lorenzo	id.	1.988	14.400
Gutierrez Aller, Dario	id.	1.989	3.451
Gutierrez Blanco, M ^a del Pilar	I.B.I. Urbana	90 al 92	67.457
Gutierrez Martinez, Anselmo	Basura	1.991-1.992	4.800
Gutierrez Mirantes, Froilán	I.B.I. Urbana	90 al 92	16.986
Gutierrez Moreno, Isidoro	id.	id.	42.211
Gutierrez Muñiz, Estebana	Rústica	1.989	1.637
Gutierrez Muñiz, Maria	I.B.I. Urbana	1.991	7.601
Gutierrez Puente, Faustino	id.	90 al 92	17.953
Hernandez Capa, Alejandro	id.	1.992	8.762
Gutierrez Ordas, Santiago	Rústica	1.988-1.989	7.066
Herreiras Roals, Angel y SP.	I.B.I. Urbana	1.991-1.992	11.680
Ibán, Balbino	Rústica	1.991	1.160
Ibán, Pertejo	I.B.I. Urbana	1.992	19.525
Inmobiliaria Pasec	id.	1.991-1.992	632.714
Lofimisa	id.	90 al 92	19.325

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Lopez Castro, Elisa	I.B.I. Urbana y Basura	1.991-1.992	37.720
Lopez Diez, Argimira	Rústica	1.991	1.280
Lopez Gonzalez, Hermenegildo	Basura	1.992	2.400
Lopez San Juan, José Ignacio	I.B.I. Urbana	90 al 92	11.575
Lopez Pelaez, Ramón y 1	id.	1.989	1.004
Lozano Matategui Gt. y Marin. Villa	Rústica	1.990-1.991	5.830
Llamazares Puente, Claudio y 1Hn.	I.B.I. Urbana	90 al 92	2.087
Llamazares Fernandez, Gerardo	Rústica	88 al 91	6.890
Llamazares Fernandez, Rafael	id.	1.991	1.324
Llamazares Garcia, Perfecto	id.	1.990-1.991	15.638
Maestro Alonso, Natividad	id.	1.988	11.568
Marne Martínez, Juan	I.B.I. Urbana	90 al 92	5.920
Martinez, Julián	id.	id.	80.672
Martinez, Julián	id.	id.	10.253
Martinez, Nicolas	id.	id.	46.757
Martinez Alonso, Consolación	id.	1.992	4.729
Martinez Garcia, Antonina	Rústica	1.991	1.070
Martinez Gomez, Hieronimides	id.	88 al 91	10.608
Martinez Gomez, Modesto	I.B.I. Urbana	90 al 92	39.991
Martinez Gonzalez, Amador	id.	1.992	6.017
Martinez Prieto, Aurora	Basura	id.	2.400
Martinez Puente, Isidro	Rústica	88 al 91	13.188
Mateos Cela, Ernesto	I.B.I. Urbana	90 al 92	37.967
Medina, Juan	Basura	1.992	2.400
Mendez Garcia, Antonio	Rústica	1.990-1.991	1.889
Mendez Martinez, Mercedes	I.B.I. Urbana	90 al 92	1.517
Monreal Serrano, Alberto	I.M.C. Vehículo	1.992	6.480
Moratiel Castro, Maximo	Rústica	1.991	1.135
Motos Jimenez, José Ramón	I.M.C. Vehículo	1.992	6.480
Murcia, Remedios	I.B.I. Urbana	id.	2.932
Nicolas Gonzalez, Santiago	I.B.I. Urbana	1.992	84.820
Nocedo Comercial	id.	1.989	3.550
Olivera Fernandez, José Manuel	id.	1.991-1.992	8.477
Ordas Ordas, Daniela	Rústica	1.989	2.513
Perez Asenjo, Luis	I.M.C. Vehículo	88 al 92	29.296
Del Pozo Manceñido, Clemente	id.	1.991-1.992	27.360
Prieto Garcia, Cecilio	Basura	1.991-1.992	4.800
Prieto Gutierrez, Valentina	I.B.I. Urbana	id.	13.370
Procova S.A.	id.	90 al 92	30.588
De la Puente Alonso, Ascensión	id.	1.992	5.473
Puente Alonso, Asunción	Rústica	88 al 91	6.520
Puente Aller, Aniceta	I.B.I. Urbana	1.989	1.393
Puente Llamazares, Amancio	Rústica	1.990	2.875
Puente Robles, Adela	id.	1.991	979
Puente Robles Santos, Biblides	id.	id.	1.008
Redondo Sanz, Epifanio	I.B.I. Urbana	1.988-1.989	63.930
Robles Alonso, Luis	Rústica	1.991	6.054
Robles Fernandez, Amador	I.B.I. Urbana-Basura	1.991-1.992	86.304
Robles Tascón, Consolación	Rústica	1.991	773
Rodriguez Diez, Pilar	id.	id.	805
Rodriguez Gonzalez, Manolo	Basura	1.991-1.992	4.800
Rodriguez Gutierrez, Eleuterio	Rústica	1.991	730
Salas Castro, Sofia	I.B.I. Urbana	1.992	6.354
Salas Garcia, Juan Jose	id.	90 al 92	15.108
Sanchez Campos, Petronila	Rústica	88 al 91	7.166

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Sanchez Campos, Ramona	id.	1.990-1.991	3.618
Sandoval Sandoval, Gregoria	I.B.I. Urbana	1.992	14.562
Serrano Gutierrez, Pascuala	Rústica	1.989	444
Soto Alvarez, Antonio y 1	I.B.I. Urbana	1.991-1.992	66.616
Tascón Gtierrez, Rufina	Rústica	1.991	1.567
Torices Puente, Placida	id.	88 y 1.989	13.954
Transportes Indust.Cordoba S.A.	Basura	1.991-1.992	14.400
Tractores León S.A.	Lic.Fiscal y Basura	1.991-1.992	58.277
Valencia Pombo, José Alberto,	I.M.C. Vehículo	1.989 al 92	22.823
Villa Díez, Iluminada	Rústica	89 al 91	5.904
Ayto: VILLAQUILAMBRE			
Adober Electricidad S.A.	Lic.Fiscal	1.991	11.126
Alba Jimenez, José	id.	88 al 91	112.841
Almirante Armendariz, Lucas	I.B.I.Urbana	89 al 92	104.639
Alvarez Alvarez, Concepción	I.B.I.Urbana	1.992	20.866
Alvarez Alvarez, Rafael	id.	89 al 92	52.914
Alvarez Calmero, Enma	id.	89 al 92	15.851
Alvarez Gallego, Fabián	id.	89 al 92	28.414
Alvarez Ordoñez, Julián	id.	1.992	21.376
Alvarez Rivas, Aurora	id.	89 al 92	92.324
Alvarez Robles, Teresa	id.	89 al 92	13.832
Aller Campano, Regentino	Lic.Fiscal	1.991	15.908
Anta, Miguel y1	I.B.I. Urbana	89 al 92	79.931
Anta Martinez, Antolín	id.	1.992	5.500
Arias Gonzalez, David	id.	89 al 92	96.040
Aragón Garcia, Rosa	Lic.Fiscal	1.988	5.398
Arija Rabanal, Alfredo	id.	1.990	5.947
Ballesteros Cañaveras, Eugenio	I.B.I. Urbana	89 al 92	140.088
Barata Barata, Constantino	Lic.Fiscal	1.991	12.726
Barrio Garcia, Luis Angel	id.	1.989	6.937
Bayón Fernandez, Antonio	I.B.I. Urbana	89 al 92	60.144
Benavides Fernandez, Felix	id.	89 al 92	410.582
Blanco Matanza, Jesús	Lic.Fiscal e I.M.C.Vec.	88 al 92	93.996
Bõnar Suarez, Rosendo	I.B.I.Urbana	1.992	11.179
Cadagta S.A.	Lic.Fiscal	1.991	31.818
Calzada Calzada, Paulino	I.B.I. Urbana	1.992	18.376
Campo Gutiérrez, María Jesús	Lic.Fiscal	1.988	5.239
Carpache Cobos, Manuel	id.	1.990-1.991	24.620
Carreira Rodriguez, Santiago	id.	1.991	35.356
Casas Alonso, Angel y16	I.B.I. Urbana	1.992	195.479
Caspio Blanco, Antonio	Lic.Fiscal	1.990-1.991	24.620
Castrillo Gonzalez, Francisco	I.B.I. Urbana	89 al 92	33.702
De Celis Alvarez, María Praxedes	id.	1.992	78.859
De Celis Delgado, Ulpiano	id.	1.989	7.456
Celorio Blanco, José	id.	1.992	2.698
Centeno, Acebedo	id.	89 al 91	140.995
Centeno Martinez, Miguel Angel	id.	89 al 92	36.157
Centeno Ordoñez, Justa	id.	90 al 92	57.976
Conde.Valdes, Juan Antonio	id.	1.989	5.849
Construcciones Glez.Alvarez S.A.	Lic.Fiscal	1.988	107.927
Contratas Hermanos Pellitero S.L.	id.	89 al 92	42.659
Corporación Financiera del Norot.	Lic.Profesional	89 al 91	50.300
Deisor S.L.	Lic.Fiscal	1.989	51.877
Diez Salgado, Alvaro	id.	1.990	45.594

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Distribuciones Avda. León S.L.	Lic. Fisc. e I.M.C.Vehic.	1.991-1.992	42.625
Dulces Norte S.A.	Lic. Fiscal	1.989-1.990	76.700
Electro León S.A.	id.	1.989	6.671
Esteban Santiago, José María	I.B.I. Urbana	1.990	15.419
Estebanez Santamarta, Pedro	id.	1.992	18.053
Teo Blanco, Antonia	id.	1.991-1.992	19.176
Fernandez Adonino, Escanciano	Lic. Fiscal	1.989	13.859
Fernandez Alvarez, María Concepción	I.B.I. Urbana	89 al 92	74.734
Fernandez Alvarez, Perfecto	I.B.I. Urbana	1.992	2.476
Fernandez Bayón, Joaquín	id.	1.988	1.013
Fernandez Cuevas, Julia y1	Lic. Fiscal e I.B.I. Urb.	1.991-1.992	11.809
Fernandez Fernandez, Gabriel	I.B.I. Urbana	90 al 92	19.332
Fernandez Fernandez, Ramiro	id.	89 al 92	26.521
Fernandez Garcia, Angel	id.	89 al 92	68.879
Fernandez Garcia, José María	id.	89 al 92	22.795
Fernandez Garcia, José Ramón	id.	90 al 92	68.776
Fernandez Garcia, Santiago	id.	89 al 92	35.617
Fernandez Gonzalez, Manuel	id.	1.988	93.991
Fernandez Juarez, Froilán	id.	id.	24.677
Fernandez Llamas, Martín	id.	89 al 92	29.358
Fernandez Marcos, Antonio	Lic. Fiscal	1.991	7.940
Fernandez Viñuela, Mamuel	Lic. Fiscal e I.B.I. Urb.	88-90 y 1.991	74.960
Florez Fuente, José	I.B.I. Urbana	89 al 90	17.855
Garcia Alonso, Alfredo	Lic. Fiscal	1.991	26.513
Garcia Alonso, Miguel	I.B.I. Urbana	90 al 92	39.808
García Arozamena, José Frco.	id.	1.992	34.889
Garcia Blanco, Jacinto y Hnos.	id.	1.991-1.992	79.902
Garcia de Celis, María Angeles	id.	89 al 92	8.260
Garcia Fernandez, Ignacio	id.	89 al 92	21.083
Garcia Fernandez, Isidro	id.	90 al 92	26.777
Garcia Franco, Carlos	id.	89 al 92	43.355
Garcia Garcia, Agapito	id.	89 al 92	6.542
Garcia Guerrero, Manuel	id.	89 al 92	70.962
Garcia Magaz, Julián	id.	1.992	7.918
Garcia Palacios, Agapito	id.	89 al 92	46.680
Garcia Rodriguez, Amor	id.	89 al 92	12.704
Garcia Sanchez, Fco, Antonio	id.	89 al 92	18.068
Garcia Valle, Demetrio	id.	1.988	952
García Viñuela, Concepción	id.	89 al 92	62.753
Gonzalez, Alvarez, Angel	id.	89 al 92	22.386
Gonzalez Gonzalez, Vitalino	id.	89 al 92	68.279
Gonzalez Oblanca, Gaspar	id.	1.992	10.162
Gonzalez Luengos, José María	Lic. Fiscal	89 al 91	35.736
Gonzalez Ordoñez, Genoyeva	id.	88 al 91	79.744
Gonzalez Revuelta, Valentín	I.B.I. Urbana	90 al 92	36.780
Grupo S.A.L.	Lic. Fisc. e I.M.C.Vehic.	89 al 92	65.526
Guerrero Gonzalez, Dolores	I.B.I. Urbana	89 al 92	34.510
Gutiérrez Fernandez, Josefa	id.	1.991-1.992	7.783
Gutiérrez Garcia, M ^a Pilar	Lic. Fiscal	1.991	21.214
Iglesias Fernandez, M. Teresa	I.B.I. Urbana	89 al 92	54.488
Instalacion. Mantenim. Constrc.	Lic. Fiscal	89 al 91	89.345
León Residencial S.A.	I.B.I. Urbana	89 al 92	453.108
León Viñuela, Felipe	Lic. Fiscal	1.991	20.364
Lopez Alonso, José Luis	I.B.I. Urbana	1.988	788
Lopez Garcia, Manuel	id.	89 al 92	73.650

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Lorido Fernandez, Germán	Lic.Fiscal	1.991	12.728
Lozano Lozano, Tomás	I.B.I. Urbana	1.992	11.430
Llamazares Rodriguez, Honorino	I.B.I. Urbana	1.989	43.550
Llanos Gutiérrez, Eladio	id.	89 al 92	5.018
March, Gonzalez, Fernando	Lic.Fiscal	89 al 91	35.736
Martín Vallejo, Venustiano	I.B.I. Urbana	1.992	12.688
Martínez Maraña, Irene	id.	89 al 92	30.446
Martínez Seisdedos, Frco. Javier	Lic.Profes.	1.991	10.607
Mediavilla Martínez, Alejandro	I.B.I. Urbana	89 al 92	184.744
Mendez Mendez, Domingo	id.	1.992	63.905
Minguez, Fontanilla, Oscar	Lic.Fiscal	1.989	37.054
Mirantes, Marisa	I.B.I. Urbana	89 al 92	41.641
Montajes y Construcciones Arrt. S	Lic.Fiscal	1.991	19.090
Moreno Lopez, Enrique	id.	88 al 91	46.529
Muñoz Weigand, Cistina Isabel	Lic.Profesional	1.990-1.991	41.729
Núñez Machio, Emilia 1	I.B.I. Urbana	88 al 92	19.846
Pardo Fernandez, Rogelia	Lic.Fiscal	1.990-1.991	12.311
Paz Belinchón, Enrique	I.B.I. Urbana	1.988	1.705
Perez Atienza, Elpido	id.	89 al 92	54.521
Promociones Villaobispo S.A.	Lic.Fiscal	89 al 91	89.345
Ramón Campos y Capel S.L.	Lic.Fisc. e I.M.C.Vehc.	1.991-1.992	71.746
Ramos Mendez, Joaquín	Lic.Fiscal	88 al 90	55.262
Redondo Casas, Ignacio Agapito	id.	89 al 91	44.597
Redondo Gutiérrez, Epifanio	I.B.I. Urbana	89 al 92	16.867
Rey Fierro, Paulino	Lic.Fiscal	1.990-1.991	30.724
Rios Garcia, Juan	id.	1.991	10.183
Rivado Luengo, Lucio	Lic.Fisc. e I.M.C.Vehc.	88 al 92	203.969
Rivado Pardo, Delfina	id. id.	88 al 92	198.630
Robles Garcia, Mario	I.B.I. Urbana	89 al 92	15.620
Robles Robles, Leandro	id.	89 al 92	7.082
Rodriguez Alvarez, Cardina y1Hn.	id.	1.992	8.844
Rodriguez Blanco, Claudio	id.	id.	182.220
Rodriguez Brugos, Manuel	id.	89 al 92	14.272
Rodriguez Getino, M ^a . Teresa	id.	1.992	2.381
Rodriguez Sandoval, Antonio	Lic.Fisc. e I.M.C.Vehic.	1.991-1.992	26.334
Ruiz Garcia, Esther	Lic.Fiscal	88 al 91	116.327
Saenz de Miera, Delgado Daniel	I.B.I. Urbana	89 al 92	72.403
San Juan Pastrana, Manuel	id.	1.989	421
Santos Diez, Francisco	id.	89 al 91	25.987
Sarabia Garcia, Tomás	id.	89 al 91	90.724
Sarmiento Rey, Angel	id.	1.992	13.003
Solis Llamazares, Corneli ^b	id.	1.992	20.951
Suarez, José	id.	89 al 92	25.366
Suarez Diaz, Dionisia Matutina	id.	90 al 92	49.031
Suarez Garcia, Perfecto	id.	1.991-1.992	23.863
Suarez Suarez, Julio	Lic.Fiscal	1.990-1.991	30.724
Sutra C.B.	id.	89 al 91	35.736
Tejón Fernandez, Odila	I.B.I. Urbana	89 al 92	19.063
Valbuena Cardo, Mario	Lic.Fiscal	1.988-1.989	16.194
Valbuena Villafañe, Carmen	I.B.I. Urbana	1.991-1.992	21.946
Valle Blanco, Santiago y1	id.	1.991-1.992	30.696
Valle Fernandez, Esteban	Lic.Fiscal e I.M.C.Veh.	88 al 92	63.352
Valle Florez, Gregorio	I.B.I. Urbana	1.990	35.024
Valle León, Antonio	id.	1.991-1.992	56.078

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Valle Garcia, Antonio	id.	1.991-1.992	13.604
Vallejo Ormazabal, Miguel	id.	89 al 92	76.512
Vega-Valbuena, José Antonio	id.	1.990	25.955
Vidal Terrón, Belarmino	id.	1.992	15.713
Villasclaras Ramirez, Eloy	I.B.I. Urban. I.M.C.Vehc.	1.991-1.992	60.001
Viñuela Alvarez, Carlos	I.B.I. Urbana	89 al 92	42.623
Voces Voces, Jesús	Lic. Fiscal	1.990-1.991	61.554
Zorita Alonso, José María	I.B.I. Urbana	1.988	13.510
Zorita Garcia, Vicente	id.	1.988	13.510

Y a los efectos, expido el presente edicto en León a veintitrés de marzo de 1993.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Angel Arias Fernández.—V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

3372 Núm. 4246.—89.910 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social

VALLADOLID

Cédula de notificación y emplazamiento

En el recurso de suplicación seguido a instancia de Angel Luciano Alija Alvarez contra Asepeyo y otros, al escrito de Angel Luciano Alija Alvarez, preparando recurso de casación para la unificación de doctrina con la sentencia recaída en dicho recurso, la Sala ha dictado en esta fecha la siguiente providencia:

Providencia Ilmos. señores Miguélez Alvarelos, Presidente.—Ramos Aguado.—Alvarez Anllo E.

En Valladolid a seis de abril de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta, por presentado el precedente escrito. Se tiene por preparado recurso de casación para la unificación de doctrina por Angel Luciano Alija Alvarez contra la sentencia dictada en suplicación por esta Sala. De conformidad con lo prevenido en el artículo 219 de la Ley de Procedimiento Laboral, se emplaza a las partes para que en el plazo de quince días hábiles, comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. Y, verificados los emplazamientos incluido el de don Armando Martín (Dulces Astorga) que, como la notificación de la sentencia, se verificará mediante el **Boletín Oficial** de la provincia de León, elévense las actuaciones a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes. Se advierte a las partes que contra la presente resolución cabe recurso de súplica ante esta Sala en el plazo de cinco días.

Lo acuerda la Sala y firma el Ilmo. señor Presidente.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a don Armando Martín (Dulces Astorga), que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de quince días hábiles comparezca personalmente o por medio de Abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, con la prevención de que si no lo hiciese le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a seis de abril de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario (ilegible).

3592 Núm. 4247.—4.107 ptas.

Audiencia Provincial de Valladolid

SECCION PRIMERA

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de la Sección Primera de la Ilma. Audiencia de Valladolid.

Certifico: Que en los autos de que se hará mérito se ha dictado por este Tribunal, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Recurso número 90/91—I

Sentencia número 418

Ilma. Audiencia de Valladolid

Sección Primera

Ilmos. señores Magistrados: Don Juan José Navarro Fajardo, don José Ramón Alonso—Mañero Pardal, don Ernesto Mangas González.

En Valladolid, a catorce de julio de mil novecientos noventa y dos.

La Sección Primera de la Ilma. Audiencia de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de juicio de menor cuantía número 165/87 del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (León), a los que se encuentra acumulado el juicio de menor cuantía número 131/87 del Juzgado de Primera Instancia número dos de dicha localidad, seguidos entre partes, de una como demandantes—apelantes, don Angel Fernández Prieto, mayor de edad, casado, economista y domiciliado en Ponferrada, que ha estado representado por el Procurador don Vicente Arranz Pascual, y dirigido por el Letrado don José Ramón López Gavala y la Unión y el Fénix Español, S.A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don José Luis Muñoz Santos, y defendida por el Letrado don Santiago Rodríguez—Monsalve Garrigós, y de otra, como demandados—apelados don Juan Sáenz Ruiz, mayor de edad, farmacéutico y domiciliado en Ponferrada, que ha estado representado por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendido por el Letrado don Juan J. Fernández Rodilla y don Luis Alberto Pérez Pérez, soltero, contratista, don Juan José Barragán Gómez, casado, fontanero, y doña María Luisa Rodríguez Trobajo, casada, sus labores, todos ellos mayores de edad y con domicilio en Ponferrada, que no han comparecido en este recurso, por lo que en cuanto a ellos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad por indemnización de daños y perjuicios.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada, con fecha 29 de junio de 1990, en los autos número 165/87, a los que fueron acumulados los número 131/87 del Juzgado de Primera Instancia número dos de dicha localidad, imponiendo las costas de esta instancia a los apelantes.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Firmado: Juan J. Navarro.—José R. Alonso Mañero.—Ernesto Mangas.

Lo relacionado anteriormente concuerda bien y fielmente con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste, y sea publicado en el **Boletín Oficial** de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la parte no comparecida en el recurso de referencia, expido y firmo la presente en Valladolid, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Fernando Martín Ambiola.

3547

Núm. 4248.—6.327 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de conformidad con propuesta de providencia dictada con fecha 29 de marzo de los corrientes en los autos de cognición número 240/92, seguidos a instancia de Almacenes Jesús Gallego, S.A. contra M.T.J. de Construcciones, S.A., ignorándose el actual domicilio de la citada empresa se ha acordado emplazar a la citada empresa para que en el término de nueve días, comparezca en autos, personándose en legal forma con la prevención de que si no comparece o alega justa causa, se le podrá tener por conforme con los hechos aducidos en la demanda, dictando seguidamente la sentencia que proceda.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada M.T.J. de Construcciones, S.A. expido la presente que firmo en Ponferrada, a 29 de marzo de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial (ilegible).

3553

Núm. 4249.—2.109 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de conformidad con propuesta de providencia dictada con fecha 29 de marzo de los corrientes en los autos de cognición número 642/92, seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios del edificio de la C/ Ancha número 1 y 3 de Ponferrada, contra José Bienvenido y otros, ignorándose el actual domicilio de María Encina García Álvarez se ha acordado emplazar a dicha demandada para que en el término de nueve días, comparezca en autos, personándose en legal forma con la prevención de que si no comparece, será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada María Encina García Álvarez, expido la presente que firmo en Ponferrada, a 29 de marzo de 1993.—La Secretaria Judicial (ilegible).

3554

Núm. 4250.—1.998 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Cédulas de citación de remate

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 105/92, seguidos a instancia de la entidad Banco Herrero, S.A., representado por el Procurador señor Francisco Ferreiro Carnero, contra José Ignacio Martín Martínez, don Jesús María Martín Martínez y doña María Carmen Rubio Fernández, cuyo último domicilio conocido fue en Renedo de Esgueva (Valladolid) y actualmente en paradero desconocido, se cita a dichos demandados de remate, para que en el plazo de nueve días, pueda comparecer en los autos expresados personándose en forma y oponerse si le conviniere, bajo el apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso.

Se le hace saber que al estar en ignorado paradero se ha procedido, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes propiedad de dichos demandados, en cantidad suficiente a cubrir las sumas reclamadas de 262.303 ptas. de principal, más otras 150.000 ptas. calculadas para intereses, gastos y costas y que las copias simples de la demanda y documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación de remate a los demandados, expido la presente en La Bañeza, a veinticuatro de marzo de mil novecientos y tres.—La Secretaria (ilegible).

3302

Núm. 4251.—2.775 ptas.

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 102/92, seguidos a instancia de la entidad Banco Herrero, S.A., representado por el Procurador señor Francisco Ferreiro Carnero, contra don Jesús María Martín Martínez, cuyo último domicilio fue en Renedo de Esgueva (Valladolid) y actualmente en paradero desconocido, se cita a dichos demandados a remate para que en el plazo de nueve días, puedan comparecer en los autos expresados personándose en forma y oponerse si le conviniere, bajo el apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso.

Se le hace saber que al estar en ignorado paradero se ha procedido, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes propiedad de dichos demandados, en cantidad suficiente a cubrir las sumas reclamadas de 3.065.240 ptas. de principal más otras 1.500.000 ptas. de intereses, gastos y costas y que las copias simples de la demanda y documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación de remate al demandado, expido el presente en La Bañeza, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria (ilegible).

3303

Núm. 4252.—2.664 ptas.

NUMERO DOS DE ANDUJAR (JAEN)

Requisitoria por edicto

En virtud de auto de esta fecha, dictado en los autos de diligencias previas número 1367/92, por cheque en descubierto, por medio de la presente requisitoria se llama al imputado Celestino Gutiérrez Rodríguez, al cual constaba el domicilio en lugar conocido como Puente Villarente, próximo a Palanquinos, municipio de Villanueva de las Manzanas (León), en la actualidad en ignorado paradero.

Para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de los de Andújar (Jaén), al objeto de recibirle declaración, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo realiza, al mismo tiempo se ruego a todas las fuerzas de Seguridad del Estado procedan a la busca y averiguación del domicilio o paradero de dicho condenado.

Dado en Andújar, a quince de marzo de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario (ilegible).

3085

Núm. 4253.—1.887 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos.

Hace saber: Que en autos 66/93, seguidos a instancia de Roberto Castañeda Pérez, contra Técnicas Installations Systems, S.L. y otro sobre salarios, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 134.089 ptas. incrementada con el 10% de mora en el cómputo a contar desde el 22 de enero de 1993.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Técnicas Installations Systems, S.L. y su publicación de oficio, en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a dos de abril de mil novecientos noventa y tres.—Firmado: Luis Pérez Corral.—Rubricado.

3450

Núm. 4254.—2.442 ptas.